



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 066

Fecha (dd/mm/aaaa): 12/08/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2009 00013 03</b>	Ejecutivo	LIGIA TARAZONA ARCINIEGAS	PROTECCION S. A.	Auto decide recurso Negando por extemporáneo el recurso de reposición interpuesto por la apoderada de la parte accionante contra el auto que libró mandamiento de pago y concediendo para ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de esta ciudad, el recurso de apelación, en el efecto devolutivo, interpuesto y sustentado en término por la apoderada de la parte ejecutante, contra el proveíd del 04 de mayo del año en curso.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2016 00080 00</b>	Ordinario	MARIA ELISA SUAREZ PRADA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE HORACIO BLANCO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijando el día veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (09.00 a.m.) para llevar a cabo la Audiencia de Trámite y Juzgamiento de que trata el art. 80 del CPTSS, en la cual se practicarán las pruebas decretadas , se resolverá sobre el debate probatorio, recibirán alegaciones de conclusión y se emitirá el respectivo fallo	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2018 00008 00</b>	Ordinario	ELIECER RIOS	LUNA SANCHEZ LIMITADA hoy LUNA JIMENEZ LTDA.	Auto de Tramite auto del 10 de agosto de 2020. NO se accede a la solicitud de aplazamiento de la diligencia obligatoria, señalada para el 14 de agosto de 2020 a las 02:30 pm; y se requiere a la parte demandada para que gestione los medios tecnológicos correspondientes, ya sea ante las autoridades municipales de la zona donde se encuentra el representante legal de la pasiva, de acuerdo a la norma en cita; o por intermedio del representante legal suplente de la sociedad demandada, de acuerdo a lo expuesto.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2018 00015 00</b>	Fueros Sindicales	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	RAUL ORLANDO TARAZONA AYALA	Auto Ordena Grado de Consulta Ordenando remitir el expediente ante la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial, a fin de surtir el grado de jurisdicción de consulta	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2018 00366 00</b>	Fueros Sindicales	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	CARLOS ALBERTO SANTOS RANGEL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fijando el día cuatro (04) de septiembre de dos mil veinte (2020) a las once de la mañana (11:00 a.m.), para la continuación de la audiencia pública. Se reitera a las partes que en dicha diligencia se decidirá sobre la etapa probatoria, se escucharán alegaciones de las partes y se emitirá el fallo correspondiente	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00100 00</b>	Ordinario	FREDY ERNESTO ARCHILA NARDES	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S. A, ESP	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00102 00</b>	Ordinario	LUCY HELENA JEREZ SANABRIA	COMPAÑIAS DE SERVICIO Y ADMINISTRACION S. A. SERDAN S. A.	Auto que Ordena Requerimiento Se requiere a la parte demandante	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00103 00</b>	Sin Tipo de Proceso	ANGIE MARCELA GONZALEZ FRIAS	KATTO UI SPA SAS	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00104 00</b>	Ordinario	ADOLFO CRISTANCHO JULIAO	COLFONDOS S. A.	Auto inadmite demanda auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDEcinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00105 00</b>	Ordinario	LIDA PATRICIA VELASCO DUARTE	ZTE COLOMBIA SAS	Auto Declara Incompetencia y Ordena Remisión al Competent Declarando falta de competencia territorial por parte de este Despacho Judicial para conocer el trámite del presenta proceso, se requiere a la parte actora para que dentro del término de tres (03) días siguientes a la notificación de ésta providencia, manifieste ante cual de los mencionados jueces competentes elige que se remitido el expediente para efectos de su trámite, advertir que en caso de guardar silencio en el término otorgado, el Juzgado remitirá las diligencias ante el Juzgado Laboral del Circuito de Bogota D. C. y plantear conflicto negativo de competencia, en el evento que la postura asumida por este Despacho no sea de recibo por parte del Juzgado destinatario del legajo	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00106 00</b>	Ordinario	ALVARO PRADA PRADA	PROTECCION S. A.	Auto inadmite demanda Auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDE cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00107 00</b>	Ordinario	ROSALBA AGUILERA GAMBOA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 <b>2020 00108 00</b>	Ordinario	CLAUDIA MARCELA SANCHEZ MARTINEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS ESIMED S. A.	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00109 00</b>	Ordinario	NELSON JAVIER VERA BAEZ	ALCIRA ACEVEDO RAMITEZ	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00110 00</b>	Ordinario	VIVIAN ANGELICA MANCILLA JIMENEZ	INSTITUTO DEL CORAZON DE BUCARAMANGA S. A.	Auto inadmite demanda Auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDE cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00111 00</b>	Ordinario	ALBA NURY RAMIREZ CANO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería a los apoderados de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00112 00</b>	Ordinario	JULIO ENRIQUE BARRIOS SAMPAYO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDE cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00113 00</b>	Ordinario	ERICK ALEXANDER MONSALVE JAIMES	CHABELA SAS	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00115 00</b>	Ordinario	LUZ NELLY MARIA BAEZ DE FORERO	PROTECCION S. A.	Auto admite demanda Reconociendo personería a los apoderados judiciales de la parte demandante, ordenando notificar a las demandadas y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00116 00</b>	Ordinario	JUAN ENRIQUE VASQUEZ REY	ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00117 00</b>	Ordinario	MOISES PEREZ JAIMES	PROTECCION S. A.	Auto inadmite demanda Auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDE cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 <b>2020 00118 00</b>	Ordinario	EMILIA LEONOR DAZA DE ARREDONDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconociendo personería a la apoderada judicial de la parte demandante, ordenando notificar a la demandada y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	11/08/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 001 2020 00119 00	Ordinario	DORY BENAVIDEZ BERMUDEZ	FUNDACION CRECER CON EXITO	Auto inadmite demanda Auto del 10 de agosto de 2020: Y CONCEDE cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia para subsanar las deficiencias antes anotadas.	11/08/2020		
68001 31 05 001 2020 00120 00	Ordinario	LIZETH YOHANNA VIVAS TORRADO	MARIA ISABEL PINILLA NEGRON	Auto admite demanda Ordenando notificar a la demandada	11/08/2020		
68001 31 05 001 2020 00121 00	Ordinario	PATRICIA ZAMBRANO RODRIGUEZ	PROTECCION S. A.	Auto inadmite demanda Concediendo término de cinco (05) días para subsanar la demanda	11/08/2020		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

MARCELA PARDO RIAÑO  
SECRETARIO